

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°266-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Don Luis Antonio González, indica que doña Margareth Solano el día de hoy no les podrá acompañar en la presente sesión. Don Diego Zúñiga Céspedes preside e inicia la Sesión Ordinaria No. 266-2020 celebrada el 22 de julio del 2020 al ser las dieciséis horas y cinco minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Ordinaria 266-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

**Asistentes:**

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, casa de habitación, Barrio Córdoba, Zapote, San José
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, casa de habitación, San Juan de Tibás.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, casa de habitación, Mora, Colón
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven – Iglesia El Silencio, Tilarán, Guanacaste.
- Marie Paz Loría Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Desamparados, San José.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, - Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven-, casa de habitación, Esparza, Puntarenas, quien se incorpora al ser las diecisiete horas y ocho minutos.
  
- Luis A. González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. casa de habitación, Escazú.

**Ausentes justificados:**

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública,
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer- tenía el día de hoy programada la Reunión en Red de Cuido

**1. Lectura y aprobación de la agenda**

1. Lectura y aprobación de la agenda



2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

3. Lectura y aprobación de actas

Acta Sesión Ordinaria N° 259-2020	6-05-2020
Acta Sesión Ordinaria N° 260-2020	14-05-2020
Acta Sesión Extraordinaria N° 261-2020	20-05-2020
Acta Sesión Ordinaria N° 262-2020	3-06-2020
Acta Sesión Ordinaria N° 263-2020	17-06-2020

4. Asuntos de Presidencia

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

- 5.1 Estados Financieros al 30 de junio 2020, Consejo de la Persona Joven.
- 5.2 Presentación de Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria I Semestre 2020.
- 5.3 Proyecto Comité Cantonal de Santo Domingo "Plan de Trabajo 2020"
- 5.4 Pedimento de plaza Unidad de Políticas Públicas, Consejo de la Persona Joven.

6. Correspondencia.

7. Asuntos de los Directivos.

- 7.1 Presupuestos transferidos a los Comités Cantonales de la Persona Joven.
- 7.2 Consulta superávit de años anteriores de los Comités Cantonales de la Persona Joven por la regla fiscal.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión No.266- 2020. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

**ACUERDO N°2:** Se acuerda autorizar la participación de la señora Marisol Brenes Jiménez y el señor Michael Barrantes Bonilla en el punto 5.1 y 5.2, y en el punto

5.2 la señorita Johana Vásquez Hidalgo. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

3. Lectura y aprobación de actas

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 259-2020, 6-05-2020



Don Diego indica que para esta Acta estuvieron presentes toda la Junta Directiva, menos doña Patricia Mora, al no presentar observaciones a esta Acta y habiéndose revisado por el Señor Luis Antonio González, se procede con el acuerdo correspondiente.

El Señor Randall Otárola, se integra a la presente sesión al ser las diecisiete horas y doce minutos el señor Randall Otárola.

**ACUERDO N°3:** Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 259-2020, realizada el 6 de mayo del 2020. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

3.2 Acta Sesión Ordinaria N° 260-2020 14-05-2020

Durante la Sesión Ordinaria N°260-2020, estuvieron presentes los Directivos Luis Diego Aguilar, Jeffrey Chaves, Marie Paz Loria, Emmanuel Muñoz y Margareth Solano.

**ACUERDO N°4:** Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 260-2020, realizada el 14 de mayo del 2020. 5 votos a favor y dos abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Don Diego indica que las Actas de la Sesión Extraordinaria N° 261-2020 del 20- 05-2020, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 262-2020 del 3 de junio del 2020 y el Acta Sesión Ordinaria N° 263-2020 del 17-06-2020 no han sido revisadas por lo que se pospone su aprobación para la próxima sesión de Junta Directiva.

**4. Asuntos de Presidencia**

No hay asuntos de Presidencia.

**5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

**5.1 Estados Financieros al 30 de junio 2020, Consejo de la Persona Joven.**

Don Diego indica que se da el ingreso a los compañeros de la Unidad de Administración y Finanzas y de Planificación Institucional, Marisol Brenes Jiménez, Michael Barrantes Bonilla y Johana Vásquez Hidalgo.





## PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS



### HECHOS IMPORTANTES

- Aplicación del devengo.
- No presenta diferencias al ser cargados en el módulo gestor del Ministerio de Hacienda.
- Se presentaron con total anticipación para su revisión en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, fueron revisados por el analista, dando visto bueno de los mismos.
- En la última rendición de cuentas con el uso del Sistema Bos de Tecpro, el módulo contable registra una nota del 100 % del uso del mismo.



Doña Marisol menciona sobre la importancia de informar cuáles son los principales hechos y acciones que se tienen con este respaldo trimestral y principalmente se están incorporando cada vez más con el trabajo en conjunto con el Departamento Financiero Contable, que en los últimos años han venido colaborando y realizando la revisión de todos los estados que comprenden los documentos como tal y señala que en esta oportunidad se tiene la gran noticia a esta Junta Directiva que ya se tiene la aplicación del devengo, es decir que los registros que se realizan de forma contable, se hace todo el movimiento transaccional desde el momento en que se registra la factura ingresa a pago y se hace el registro de salida como tal, por lo que considera importante que se tenga esto en cuenta porque es la primera oportunidad en donde la institución está aplicando más en forma la parte del devengo, y además de eso trabajando el sistema de los pasivos en los procesos contables que en un inicio ha sido como primero la preparación de los asientos contables y se ha venido trabajando con el balance de comprobación antes de forma manual y ahora prácticamente con el compañero Michael, el esfuerzo que se ha hecho este año, en este trimestre especialmente, prácticamente lo que es el balance de comprobación se genera a través del Sistema BOS.

Menciona que ahora también se está trabajando con el módulo de presupuesto que es un módulo importante en el Sistema BOS para integrar ambos procesos y adecuar el sistema de conciliación contable presupuestario, lo cual contribuye a lo que es la generación de los resultados que se van a presentar oportunamente y además de esto, abona a la transparencia a y adecuada gestión y control que también financiero-contable del Ministerio puede ejercer sobre el Consejo de la Persona Joven, entonces se pasa de tener un sistema de registro contable ahora a tener un registro del sistema BOS prácticamente a un 100% los estados con la balanza de comprobación. Indica que el Sistema BOS genera la balanza que es el documento básico para el resto de los estados, pero los otros estados se manejan de forma manual en el Excel porque la aplicación no lo tiene aún instalado pero el documento más importante es la balanza y con base en ella es que se está realizando las respectivas gestiones.



Doña Marisol indica a don Michael Barrantes iniciar la presentación con el estado de flujo de efectivo donde se reflejan los diferentes movimientos y transferencias que se realizaron durante este periodo y la explicación del resto de los apartados.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

- Se realizan cobros por transferencias = a ingresos por la suma de €706,19 millones de colones, correspondientes a la transferencia de Gobierno Central y la Junta de Protección Social para gastos operativos institucionales según la Ley 8261.
- €638,01 millones del Gobierno Central y €68,17 de JPS.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

- Se generaron pagos por €425,25 millones de colones, correspondientes a pagos por remuneraciones, servicios, materiales y suministros y la transferencia a la CNE.
- Al final del periodo se cuenta con €1,875,73 millones en las cuentas del Consejo.
- Dicho Estado de flujo de efectivo se concilia con las cuentas institucionales dando como resultado, cero diferencias.

Don Diego informa que al ser las diecisiete horas y veintitrés minutos se retira don Randall Otárola, quien indica mediante correo electrónico "...quisiera excusarme, pero está surgiendo un tema de urgencia que me están pidiendo..." entonces requiere retirarse.

Don Michael continúa con el tema de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio.

Estado y equivalentes de efectivo al final de periodo

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	AL INICIO DEL PERIODO	AL FINAL DEL PERIODO
BANCO	28034	€ 17.000.000	€ 17.000.000
BANCO	28000	€ 100.000	€ 100.000
INSTITUCIÓN BANCARIA	7000010000001	€ 100.000.000	€ 100.000.000
INSTITUCIÓN BANCARIA	7000010000002	€ 100.000.000	€ 100.000.000
INSTITUCIÓN BANCARIA	7000010000003	€ 100.000.000	€ 100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>€ 425.000.000</b>	<b>€ 425.000.000</b>

**CERO DIFERENCIAS**

**ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**

- Recordar que este estado contempla todos los movimientos efectivos o no; que se generaron el periodo.
- Entre los ingresos se encuentran las transferencias recibidas, los intereses ganados en las cuentas que se poseen en el Sistema Bancario Nacional, así como el superávit libre y específico utilizado en el periodo.

**ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**

- En el rubro de gastos se poseen todos los incurridos sean efectivos o no; en ellos están las remuneraciones, los servicios, los materiales y suministros, las transferencias giradas, la desvalorización de los bienes (depreciación acumulada del periodo).
- Este Estado nos lleva a conocer si la institución se encuentra con pérdidas o ganancias, es decir si ha gastado de lo que tiene o mas de lo que tiene.

**ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO**

INGRESOS TOTALES =	€ 1.274,16
GASTOS TOTALES =	€ 849,50
PERDIDAS / GANANCIAS =	€ 424,66
<b>NO SE DEBE DE PERDIDA</b>	<b>€ 424,66</b>



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Se debe cumplir la ecuación contable para corroborar que dicho estado esta correcto.



**BALANZA DE COMPROBACIÓN**

Para realizar dichos estados, es necesario realizar la balanza de comprobación, esta balanza posee todas las cuentas que integran nuestro proceso contable, en ellas se encuentran todas las cuentas que se necesitaron, de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y reflejan el movimiento entre ellas, generando el principio de la partida doble, que si se da un movimiento en una cuenta hay otra cuenta que también se ve afectada por ese movimientos, creando así las columnas de créditos y débitos en dicha balanza.

**BALANZA DE COMPROBACIÓN**

Al sumar todos los movimientos de la columna de créditos y al sumar todos los movimientos de la columna de débitos, estas sumatorias deben de resultar iguales, para así cumplir con el principio de la partida doble.

Totales de la Balanza de comprobación generada al 16 de junio 2020

GRAN TOTAL	4.347.584,21	4.347.584,21
------------	--------------	--------------

**AGRADECIMIENTO**

- Agradecer al Departamento Financiero Contable, por la asignación de un analista que da seguimiento y acompañamiento a la labor contable del CPJ, que es el CPI Germán Hernández Pérez.
- También por la herramienta del Sistema Bos de Tecapro porque facilitado la labor contable, la cual por 11 años la realicé de manera manual.

Jeffrey saluda a Marisol, Johana y Michael y a la vez les agradece por la presentación realizada. Don Diego se une a ese agradecimiento, realmente indica que la automatización a través de los sistemas les está permitiendo muchas facilidades como menciona don Michael, en agradecimiento al Ministerio de Cultura y Juventud porque realmente les está haciendo la labor más sencilla y el esfuerzo realizado por Michael, Marisol y Johana, con las presentaciones es importante destacarlo y agradecerlo.

Don Diego indica que en caso de no haber dudas respecto a la información suministrada se procede a la votación del correspondiente acuerdo.

**ACUERDO N°5:** Se acuerda aprobar los Estados Financieros parciales al cierre al periodo contable al 30 de junio del 2020, del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Se retira don Michael Barrantes.

**5.2 Presentación de Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria I semestre 2020.**

Don Diego informa que este punto estará principalmente a cargo de la Señora Marisol Brenes y se incorpora la señorita Johana Vásquez.



0000336

Doña Marisol inicia con la presentación, específicamente con la parte de la gestión financiera:

**GESTIÓN FINANCIERA**



**Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria y Programática**

I Semestre 2020

Estado 1  
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN  
Comparativo del estado presupuestario y ejecución según parámetros  
Al 30 de Junio de 2020

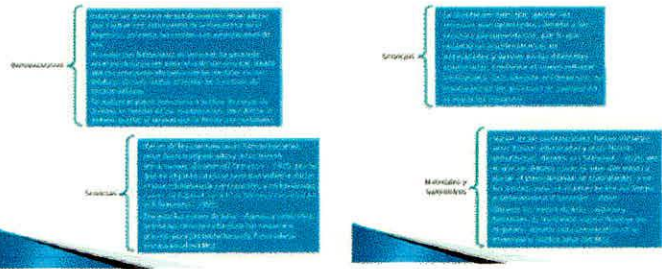
Mostrar el detalle de la gestión presupuestaria

Partida	Presupuesto proyectado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
1-Administración	500,00	400,00	80%
2-Atención y Asesoría	700,00	500,00	71%
3-Asesoría y Capacitación	10,00	10,00	100%
4-Atención y Asesoría	0,00	0,00	0%
5-Atención Especializada	10,00	10,00	100%
6-Administración General	100,00	70,00	70%
7-Administración del CPJ	0,00	0,00	0%
8-Asesoría	10,00	10,00	100%
9-Atención Especializada	0,00	0,00	0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2.310,00</b>	<b>1.110,00</b>	<b>48%</b>
Presupuesto de fondo público	2.310,00	1.110,00	48%
<b>TOTAL EJECUCIÓN</b>	<b>2.310,00</b>	<b>1.110,00</b>	<b>48%</b>

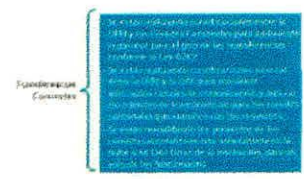
Don Diego indica con respecto a esta información que al 2019 a esta temporada del año el porcentaje de ejecución fue de 21%, lo cual quiere decir que se está muy cercano a lo que se tuvo el año pasado, evidentemente el tema de la pandemia afecta, sin embargo, como se verá más adelante se están tomando las medidas, de hecho ya del 30 de junio al 30 de julio ya ha habido bastantes movimientos principalmente en la partida de transferencias, que como se puede observar en este cuadro a este momento solo habían 7 millones transferidos pero después de ello significativamente ha habido más transferencias y también se han adjudicado también procesos de contratación que tuvieron que modificarse para convertirlos en servicios de modalidad virtual.

**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria:**

- Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Baja en el cumplimiento de planilla contable en el segundo semestre
- Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre
- Aplicación de medidas de precaución
- Limitaciones de los entes receptor de la Administración Financiera
- Gestión administrativa relacionada con generar nuevo o mayor DEP
- Cambios en la estructura de recursos
- Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa
- Desajustes entre el presupuesto y el gasto



Johana Vásquez continúa con la presentación con el tema Gestión Programática, donde informa sobre el avance de las metas para el primer semestre del 2020:



**GESTIÓN PROGRAMÁTICA**

Estado 2  
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN  
Programa Operativo de la Política y Gestión de Recursos  
Avance de metas de producción al 30 de Junio de 2020

Mostrar el detalle de la gestión programática

Partida	Meta	Avance	% de ejecución
1-Administración	10	10	100%
2-Atención y Asesoría	10	10	100%
3-Asesoría y Capacitación	10	10	100%
4-Atención y Asesoría	10	10	100%
5-Atención Especializada	10	10	100%
6-Administración General	10	10	100%
7-Administración del CPJ	10	10	100%
8-Asesoría	10	10	100%
9-Atención Especializada	10	10	100%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



Doña Marisol informa que mediante el chat se remitió la lista de los Comités Cantonales de la Persona Joven a los que se les ha girado recursos en este mes de julio.

Al finalizar la presentación de la gestión programática, don Diego menciona si hay alguna duda, consulta o comentario por parte de los Directivos. Comenta que este tema de la pandemia ha obligado a la institución a dar un viraje de 360 grados a lo que se venía realizando y dichosamente también se contempló los recortes presupuestarios de aquellas actividades que no había factibilidad de realizarse por lo que ahora se está trabando en las actividades donde se pudo dar ese viraje hacia una modalidad virtual y aún se está trabajando en esto ya que se tienen todavía algunos procesos que están en marcha las autorizaciones y algunos proyectos como el Simposio de Juventudes, que será también totalmente virtual y comunicar que las actividades del Consejo de la Persona Joven están publicadas en las redes sociales y el 31 de julio del presente año se vence el plazo para recibir las ponencias para esta actividad.

Menciona que se continua con las actividades de enfoque a juventudes, entre las cuales hay una que se realizará el 29 de julio del presente año, en Santa Cruz que también va a ser un pilotaje con funcionarios públicos de la zona, lo cual responde un poco al viraje que se hizo con el indicador relacionado con la política pública porque la institución quiere orientarse a ser la vocera de los enfoques de interés en promover en la institucionalidad pública y el enfoque de juventudes es una de ellos e igual que lo hace el INAMU hacia las capacitaciones con el tema de la violencia hacia las mujeres y demás que ellos realizan, el Consejo de la Persona Joven con su especificidad, se va a hacer en el enfoque de juventudes. Indica que más adelante cuando se tenga más afinada la metodología es del interés trabajar con el CECADES, formación más permanente en nuestro sitio web pero se va paso a paso y esa es parte de las modificaciones que se están realizando.

Al no haber consulta o comentarios sobre al respecto, se procede con el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO N°6:** Una vez analizado y revisado el documento se acuerda aprobar el Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Programática del I semestre del 2020, presentado por la Planificadora Institucional y la Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas, del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Se retiran de la presente sesión Marisol Brenes y Johana Vásquez.

Se integra en el acta el Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Programática del I semestre del 2020 aprobado en la presente sesión:











**Formación de líderes juveniles en el ámbito de la cultura**

El objetivo principal de este proyecto es capacitar a los jóvenes líderes en el ámbito de la cultura, a través de talleres y actividades prácticas. Se espera que esto contribuya a su desarrollo personal y profesional, así como a su participación activa en la vida comunitaria y social.

**Impacto del proyecto:**

- Se fortaleció el liderazgo de los jóvenes en el ámbito cultural.
- Se promovió la participación activa de los jóvenes en la vida comunitaria.
- Se mejoró la capacidad de organización y gestión de los jóvenes líderes.

**Indicadores de impacto:**

- Número de jóvenes líderes capacitados.
- Número de actividades culturales organizadas por los jóvenes líderes.
- Número de jóvenes participantes en las actividades culturales.

**Formación de líderes juveniles en el ámbito de la cultura**

El objetivo principal de este proyecto es capacitar a los jóvenes líderes en el ámbito de la cultura, a través de talleres y actividades prácticas. Se espera que esto contribuya a su desarrollo personal y profesional, así como a su participación activa en la vida comunitaria y social.

**Impacto del proyecto:**

- Se fortaleció el liderazgo de los jóvenes en el ámbito cultural.
- Se promovió la participación activa de los jóvenes en la vida comunitaria.
- Se mejoró la capacidad de organización y gestión de los jóvenes líderes.

**Indicadores de impacto:**

- Número de jóvenes líderes capacitados.
- Número de actividades culturales organizadas por los jóvenes líderes.
- Número de jóvenes participantes en las actividades culturales.

**5.3 Proyecto Comité Cantonal de Santo Domingo "Plan de Trabajo 2020"**

Don Diego indica que este sería el último proyecto de los Comités Cantonales de la Persona Joven y se tendría prácticamente el 100% de los proyectos que estaban para transferir con toda la documentación y se estaría haciendo un esfuerzo importante por transferir los recursos de los Comités Cantonales que están haciendo falta.

**Plan de Trabajo 2020 del Comité Cantonal de Santo Domingo**

Este documento detalla el plan de trabajo para el año 2020, incluyendo los objetivos, actividades y recursos asignados. El plan está estructurado en varias secciones:

- Objetivos:** Definición de los objetivos generales y específicos del proyecto.
- Actividades:** Descripción de las actividades programadas para alcanzar los objetivos.
- Recursos:** Asignación de recursos humanos, materiales y financieros.
- Evaluación:** Mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto.

El plan de trabajo está diseñado para ser flexible y adaptable a las necesidades y circunstancias cambiantes durante el año.



Comité de Asesoría de Política y Gestión para la Participación Juvenil, como departamento de la Municipalidad de Santo Domingo.

Objetivo: El presente documento tiene como finalidad...

El Comité de Asesoría de Política y Gestión para la Participación Juvenil, en el marco de su función de asesoría, recomienda al Consejo de la Persona Joven de Santo Domingo, la aprobación del presente Proyecto de Trabajo para el año 2020, por un monto ordinario de \$363,670,99 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES 99/100 COLONES), y un monto extraordinario de \$141,489,94 (UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MIL 94/100 COLONES).

Item	Descripción	Importe	Total
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

Una vez conocido el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santo Domingo, Don Diego indica que no habiendo consultas al respecto se procede a tomar el correspondiente acuerdo.

**ACUERDO N°7:** Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santo Domingo, proyecto denominado: Plan de trabajo 2020, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de \$3636703,99(TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES 99/100 COLONES), y un monto extraordinario de \$1414890,94(UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MIL 94/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el CCPJ por un monto de \$1545163,45 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES, 45/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Santo Domingo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Santo Domingo. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

**5.4 Pedimento de plaza Unidad de Políticas Públicas, Consejo de la Persona Joven.**

21 de julio de 2020  
 UPP-06-2020

Señores (a):  
 Junta Directiva  
 Consejo Nacional de la Persona Joven  
 PRESENTE

Estimados (a) Señor (a):

Dado que el Ayuntamiento de la Unidad de Políticas Públicas Luis Gustavo Carreras Viqueles, quien surge en forma regular en la plaza de Técnico de Servicio Cívil 3, puesto número 2020-10047575 ha presentado su renuncia a partir del 6 de agosto próximo con el objeto de continuar sus estudios universitarios, solicito que se autorice al uso de esta plaza ya que aún no se encuentra en el proceso de contratación del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven, más allá de ella la responsabilidad que como Unidad se tiene en el proceso de seguimiento y monitoreo del mismo.

De ustedes con toda consideración y estima.

ALEJANDRO VIRETE  
 GONZALEZ MENENDEZ  
 JESSICA  
 Alejandro González Jiménez  
 Consejo Unidad de Políticas Públicas  
 Consejo Nacional de la Persona Joven

C/ Sr. Diego Enrique Cepeda  
 Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven  
 Archivo



Don Diego informa a esta Junta Directiva que el servidor Gustavo Carvajal presentó su renuncia al Consejo de la Persona Joven a partir del 7 de agosto del año en curso, en virtud de que fue aceptado con una Maestría en los Estados Unidos, que va a fortalecer sus habilidades en el tema de juventudes y empieza en tiempo completo a cursar este programa de Maestría.

Don Diego indica que de su parte le agradece a Gustavo quien ha sido un baluarte en la institución en todo lo que ha sido la construcción del Plan de Acción de la Política Pública, le ha puesto alma, vida y corazón en este proceso y considera que por parte de esta Junta Directiva acepta este agradecimiento como un servidor que lo dio todo por la institución y que se va también en muy buenas condiciones de buenas relaciones, incluso con la disposición de apoyar en alguna articulación incluso en la Universidad donde va a estudiar su Maestría, sin embargo, a partir de esta renuncia se tiene que proceder muy rápidamente a contratar a la persona que le sustituya, porque el proceso del plan de acción continua y se requiere con mucha agilidad sustituir a esta persona.

Al no haber consultas al respecto se procede a continuación con el acuerdo respectivo.

**ACUERDO N°8:** Ante la renuncia al puesto que ocupa, presentada por el servidor Luis Gustavo Carvajal Villalobos, a partir del 7 de agosto de 2020, y vista la solicitud del Coordinador de la Unidad de Políticas Públicas donde se ubica el puesto, se autoriza el uso del puesto N° 400647504678, Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad Ciencias Políticas, y se autoriza a la Administración a proceder con los trámites pertinentes para ocupar la plaza, requerida para apoyar el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven y demás acciones de la Unidad de Políticas Públicas. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

**6. Correspondencia.**

No hay correspondencia.

**7. Asuntos de los Directivos.**

**7.1 Presupuestos transferidos a los Comités Cantonales de la Persona Joven. Emmanuel Muñoz.**

Sobre esta consulta del Directivo Emmanuel Muñoz, don Diego informa sobre los Comités Cantonales de la Persona Joven a los cuales se han realizado transferencia son: Aserrí, San Ramón, San Mateo, Orotina, Grecia, Zarcero, Barva, Esparza, Talamanca, San José, Turrubares, Escazú, Acosta, Curridabat, Pérez Zeledón, Sarchí, Turrialba, San Isidro, Belén y Carrillo.

El Directivo Emmanuel Muñoz consulta un aproximado de cuando se podría tener la transferencia de los que faltan, a lo cual don Diego indica que se están haciendo los depósitos los días viernes, entonces se espera este viernes hacer otros diez, por lo que va a coordinar con la Unidad de Administración y Finanzas para que se haga una sesión más de transferencias con el fin de terminar con los que hacen falta, siendo también que la Asamblea Legislativa están presentando recortes de diferente tipo pedirá a la Unidad Administrativa que se proceda a la mayor brevedad para agilizar el proceso.

**7.2 Consulta superávit de años anteriores de los Comités Cantonales de la Persona Joven por la regla fiscal. Emmanuel Muñoz.**

El Directivo Emmanuel Muñoz indica que la consulta va con respecto a un Oficio que está llegando a las Municipalidades por parte del Ministerio de Hacienda consultando el presupuesto que tienen de superávit los Comités Cantonales de la Persona Joven y entonces, conociendo la regla fiscal que se aprobó en la Asamblea Legislativa consulta si existe la posibilidad de que sea ese presupuesto retirado de las Arcas Municipales.

Al respecto, Don Diego indica que de momento no conoce una norma que esté facultando esto y le gustaría que se le remita la información indicada, por correo electrónico para indagar un poco sobre qué trata la consulta que está haciendo el Ministerio de Hacienda y si existe alguna norma que se haya aprobado por parte de la Asamblea Legislativa al respecto.

Emmanuel indica a don Diego que estará pasando la información que le han enviado al respecto, hacerlo de su conocimiento y saber si se puede investigar sobre por qué se están haciendo esas consultas, porque algunos están preocupados y comenta que, por ejemplo, el Comité Cantonal de Buenos Aires tiene un superávit bastante grande, entonces de ahí la preocupación, pero menciona que estará enviando a don Diego la información.

Don Diego indica que esta Junta Directiva queda informada de que se va a realizar esta coordinación y se va a indagar en el Ministerio de Hacienda a qué corresponde esta consulta.

Finalmente, antes de concluir la presente sesión se procede a tomar un acuerdo para dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

**ACUERDO N°9:** Se acuerda aprobar en firme todos los acuerdos de esta Sesión, del Acuerdo N°1 al N°8. 6 votos a favor.

Se solicita a Luis Antonio descargar la lista de asistencia para la confirmación respectiva de los pagos de los Directivos.

Firma Don  
Diego.  
Presidente a.i.

... las diecisiete horas y nueve minutos.

**Diego Alfonso Zúñiga Céspedes**  
Director Ejecutivo-Consejo de la  
Persona Joven  
Presidente a.i. Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea Nacional de la  
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario  
Junta Directiva Consejo de la  
Persona Joven